

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de julio de 1963 por la que se dispone el cese a petición propia de don Fernando González Roncero, Técnico Especialista de Automóviles de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haberse reintegrado a petición propia al Ministerio del Ejército el Teniente Auxiliar del C. I. A. C. don Fernando González Roncero, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Técnico Especialista de Automóviles del Gobierno General de la Provincia de Sahara, con efectos a partir de la fecha en que se posesione de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de julio de 1963 por la que se nombra a don Pablo Fuentes Martínez para ocupar una vacante de Auxiliar Mayor en el Gobierno General de la provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Cabo primero de Infantería don Pablo Fuentes Martínez, actualmente destinado en el Grupo de Tiradores de Ifni, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para ocupar una vacante de Auxiliar Mayor en el Gobierno General de la provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás emolumentos con imputación al presupuesto de aquella provincia, debiendo causar baja en el destino que venía desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de julio de 1963 por la que se traslada con carácter forzoso a la Delegación Administrativa de Educación Nacional en Cádiz al Auxiliar primero del Cuerpo General Administrativo de Africa Española don Fernando Hidalgo Aranda.*

Ilmos. Sres.: Visto el destino adjudicado por la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional en la Delegación Administrativa del Departamento en Cádiz al Auxiliar primero del Cuerpo General Administrativo de Africa Española don Fernando Hidalgo Aranda, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del artículo séptimo de la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar la amortización de una plaza de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Cádiz, declarando excedente en plantilla de destino al Auxiliar primero del Cuerpo General Administrativo de Africa Española don Fernando Hidalgo Aranda, y destinándole con carácter forzoso a la Delegación Administrativa de Educación Nacional en la misma capital.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consistentes.

Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 16 de julio de 1963.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional y Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

*ORDEN de 20 de julio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Mecanógrafo-Calculador del Instituto Geográfico y Catastral a doña Maria Lourdes Rueda Cano.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de ese Instituto como consecuencia de la corrida de escalas verificada con motivo del pase a la situación de excedente voluntario de doña Petra Manzanque García.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 25 de junio de 1952 y de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Mecanógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración Civil, con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a doña Maria Lourdes Rueda Cano, número uno en la actualidad de los opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas, y a quienes la mencionada Orden de 25 de junio de 1952 concedió el derecho de ir ocupando las vacantes que se fueran produciendo y que reglamentariamente les correspondieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de doña Petra Manzanque García.*

#### Ascensos de escala

A Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Matilde Alfaro Marcos.

A Mecanógrafo-Calculador, Oficial primero de Administración Civil, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Oliva Hernández Gomaz.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 2 de julio del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara excedente voluntario al Topógrafo don Angel Fuentes Pardo.*

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Angel Fuentes Pardo, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día 1 del actual mes de julio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).